ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-018 DE 2025

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO – OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO
NIT	800.220.363-4
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MORRO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL TRAMO DE VIA QUE CONDUCE AL SECTOR EL MORRO-PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($39.985.841) IVA incluido, demás impuestos SI APLICA. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 17.954.580). Valor aporte del Solidario: VEINTIDÓS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($22.031.261) Representado en mano de obra no calificada y herramientas.
PLAZO	El plazo de ejecución del Convenio será de DOS (02) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del proceso.
FECHA DEL CONVENIO	DOS (02) DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO

Que, en la fecha de firma del presente documento, se reunieron **YEISON SEBASTIÁN GRISALES MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.038.407.976 en su

condición de supervisor del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO**, signada con NIT. 800.220.363-4 en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	494	14 de marzo de 2025	2.3.2.02.02.005.03.04	R.B Mejoramiento de infraestructura vial rural.	$17.954.580
				TOTAL	**$17.954.580**
RESERVA PRESUPUESTAL	577	02 de abril de 2025	2.3.2.02.02.005.03.04	R.B Mejoramiento de infraestructura vial rural.	$17.954.580
				TOTAL	**$17.954.580**

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	SI
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	SI
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI
Licencia de Construcción	NA

Que, por medio de la Resolución 207 del 12 de mayo de 2025, fue aprobadas las pólizas de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082, póliza N° M-100261145 Anexo 0 y M-100064852 Anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A, con los siguientes amparos y vigencias:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL

FECHA DE EXPEDICIÓN:	07 DE ABRIL DE 2025	FECHA DE PAGO:	06 DE MAYO DE 2025
No. POLIZA	M-100261145 Anexo 0 y M-100064852 Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$5.997.876,15	07/04/2025	07/12/2025
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$3.998.584,10	07/04/2025	07/06/2028
3.Estabilidad de la obra	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$7.997.168,20	07/06/2025	07/06/2030
4. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	$284.700.000	07/04/2025	07/06/2025

En esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al convenio de la referencia a partir del día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días de mayo de dos mil veinticinco (2025) por quienes en ella intervinieron.

YEISON SEBASTIÁN GRISALES M
Secretario de Obra Pública e Infraestructura

JAMES OLBEDO USME MORALES
Representante Legal
JAC Vereda El Morro

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Estefanía Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa - contratista	Estefania Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		